



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006-2021 FCP-CDO(V)

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, LLEVADA A CABO EL JUEVES 25 DE MARZO DE 2021

El jueves, 25 de marzo de 2021, a las 09:24 previa constatación del quórum, **SE INSTALA LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO**, presidida por el PhD. Juan Lara Sotomayor, Decano; con la participación de los vocales docentes con voz y voto: MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño y MSc. Benjamín Meza. En documento anexo consta el respaldo del control de asistencia. Actúa como Secretaria del Consejo, la Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc., Secretaria Abogada titular de la Facultad. La reunión se realiza a través de la plataforma zoom.

A las 09h26, el señor Decano encarga la presidencia de la sesión a la MSc. Cecilia Bravo, MSc., Subdecana, en razón de que debe despachar de manera urgente la aprobación ad referendum de algunos proyectos de vinculación con la sociedad.

Se aprueba el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 05 de 11 de marzo de 2021.
2. Lectura de oficios y comunicaciones.
3. Asuntos varios.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 05 DE 11 DE MARZO DE 2021

Se aprueba sin observaciones.

2. LECTURA DE OFICIOS Y COMUNICACIONES

2.1. Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2021-0008-O

RCD-FCP-SO 06 2021 088

Por unanimidad, **SE APRUEBA EL INFORME DE LABORES DEL DIRECTOR DE LA CARRERA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA**, PhD. Marcelo León, correspondiente al período **OCTUBRE-DICIEMBRE 2020**, presentado con Oficio Nro. UCE-FCP-CLPC-2021-0008-O, según estipula el literal p) del artículo 84.2 del mismo cuerpo legal.

En cumplimiento de la Resolución RCD-FCP-SO 04 2021 057, se autoriza la publicación del informe consolidado de la Licenciatura en Psicología correspondiente al período enero-diciembre 2020, presentado por el MSc. Estuardo Paredes mediante comunicación s/n de 8 de marzo de 2021 como anexo del Informe del señor Decano, en la página web de la Facultad

En la referida publicación deberá constar el reconocimiento por la labor de docentes, personal administrativo y de servicios, que ha contribuido a sacar adelante las actividades académico-administrativas durante el año 2020 encaminadas a la consecución de los objetivos institucionales, en medio de las especiales circunstancias por la presencia de la pandemia de la COVID-19, cuyo aporte ha ido más allá de la jornada regular de trabajo, conforme al texto que la señora Subdecana propondrá, previa validación del señor Decano

2.2. Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2021-0024-O

Se conoce el Oficio FCPsi-UVS-2021-008 que contiene el análisis técnico-académico formulado por la Unidad de Vinculación con la Sociedad de la Facultad respecto a la adjudicación de 62

horas de prácticas de vinculación con la sociedad, el cual solicita la señora Subdecana, mediante Oficio Nro. UCE-FCP-SUB-2021-0024-O, sea analizado por los miembros de Consejo Directivo.

El análisis técnico académico del reconocimiento de las 62 horas de vinculación con la sociedad y su aplicación para los estudiantes de las licenciaturas dice lo siguiente:

"(...) Las horas de práctica comunitaria en las Licenciaturas están diseñados en la malla curricular para ser tomadas en un proyecto que está estructurado con cuatro componentes en cascada, los cuales están ligados a una cátedra desde segundo a quinto semestre en la Licenciatura en Psicología y de cuarto a séptimo semestre en la Licenciatura en Psicología Clínica; por tanto, si se reconociesen las 62 horas del CNE en los dos primeros componentes no se cumpliría con el requerimiento académico de respetar la secuencia de conocimientos al vincular los contenidos teóricos de la cátedra con la parte operativa de los proyectos, en función de su competencia y formación profesional.- La información que se recopila en la Unidad de Vinculación con la Sociedad en relación con los proyectos comunitarios, participantes docentes, participantes estudiantiles, presupuesto y demás, es transferida a la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la UCE, misma que alimenta la plataforma del CACES; por lo que, habrá que analizar cómo ingresar esta información a las bases de datos y plataforma de este organismo regulador, para no tener inconvenientes al reportar las 62 horas del CNE.-(...) En consecuencia y en consideración de las características de los proyectos comunitarios en las Licenciaturas que están vinculados a las cátedras, y para dar cumplimiento a los artículos anteriormente enunciados de la LOES, RRA y del Estatuto de la UCE, me permito recomendar que la validación de las horas cumplidas con los estudiantes en el proceso electoral 2021, sean consideradas en la mitad del cuarto semestre y quinto semestre de la Licenciatura en Psicología; y en el caso de la Licenciatura en Psicología Clínica se tomen en cuenta en el sexto y séptimo semestre en la cátedra que tiene relación con el cumplimiento de horas de práctica comunitaria (...)"

RCD-FCP-SO 06 2021 089

Por unanimidad, SE RESUELVE TRASLADAR al Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, MSc. Pedro Iván Moreno, EL ANÁLISIS TÉCNICO-ACADÉMICO respecto del reconocimiento de las horas válidas en la participación de los estudiantes en las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel provincial, convocados por el Consejo Nacional Electoral, como horas de vinculación con la sociedad A FIN DE QUE SEA CONSIDERADO DE MANERA INTEGRAL CON LA CONSULTA FORMULADA MEDIANTE RESOLUCIÓN No. RCD-FCP-SO 04 2021 075, remitida el 8 de marzo de 2021.

2.3. Se conocen las siguientes comunicaciones:

- Memorando Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0026-M, de 10 de marzo de 2021, en atención a oficio UCE-DPDU-2021-0074-O, suscrito por el señor Magister Jaime Jiménez, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, el Ing. Pablo Damián Pinto Bustillos, ANALISTA DE GESTIÓN DE PROCESOS UNIVERSITARIOS 2, remite al Decano la actualización de la Programación Anual de Planificación (PAP) 2021.
- Oficio Nro. Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0068-O, de 13 de marzo de 2021, dirigido al Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, por el Decano mediante el cual remite la ACTUALIZACIÓN AL PAP 2021 de la Facultad de Ciencias Psicológicas aprobado ad referendum.



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006-2021 FCP-CDO(V)

- Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0081-O, de 24 de marzo de 2021, el Ing. Pablo Damián Pinto Bustillos, ANALISTA DE GESTIÓN DE PROCESOS UNIVERSITARIOS 2, remite al Decano el Oficio Nro. UCE-FCP-DEC-2021-0068-O, de fecha 13 de marzo de 2021, y la Programación Anual de Planificación (PAP) 2021 de la Facultad.
- Programación Anual de Planificación Actualizado (PAP) 2021.

RCD-FCP-SO 06 2021 090

Por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM que el señor Decano otorgó a la ACTUALIZACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DE PLANIFICACIÓN (PAP) 2021 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

2.4. Oficio UCE-DBU-2021-00166-O

RCD-FCP-SO 06 2021 091

Se conoce el Oficio UCE-DBU-2021-00166-O suscrito por MSc. Nilka Marina Pérez Larrea, Directora de Bienestar Universitario dirigido al Decano de la Facultad de Ciencias Psicológicas, mediante el cual agradece *"...por la participación de los señores estudiantes en la Dirección de Bienestar Universitario, quienes apoyaron en la prevención del uso y consumo de alcohol y drogas. Han tenido una destacada participación en el Club de Familias con problemas relacionados con el alcohol y drogas.- En especial, nuestro agradecimiento a la tutora Rosana González Maldonado, docente de la Facultad de Psicología.- A la vez, auguramos que en este nuevo semestre se pueda continuar con esta labor tan importante en beneficio de la comunidad universitaria..."*

Al respecto, SE AVOCA CONOCIMIENTO del agradecimiento de la Dirección de Bienestar Universitario; y RESUELVE TRASLADAR copia del Oficio UCE-DBU-2021-00166-O a la señora Directora del Departamento de Comunicación y Cultura de la Universidad y al Ing. Galo Pazmiño, Analista de Tecnologías de la Información de la Facultad, a fin de solicitar lo siguiente:

- A la señora Directora de Comunicación y Cultura, se sirva disponer a quien corresponda la difusión del referido agradecimiento.
- Al Analista TI-FCP, proceda a publicar el Oficio UCE-DBU-2021-00166-O en la página web de la Facultad.

2.5. Se conocen los siguientes documentos:

- **Oficio Nro. UCE-VIDI-2021-0343-O** mediante el cual la señora Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación solicita que se remita el nombre del estudiante que se designe como representante estudiantil a la Comisión de Investigación de la Facultad, según dispone el numeral 2 del artículo 5 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades.
- **Resolución del Consejo de la Carrera de Psicología Industrial No. RCC-FCPSi-Ind-06-2021 08**, mediante la cual designan al señor JOHNNATHAN ALEXANDER CASTRO RODRÍGUEZ, alumno de décimo semestre y representante estudiantil alterno del Consejo de la Carrera de Psicología Industrial para que participe en la terna de la cual Consejo Directivo elegirá al representante estudiantil que forme parte de la Comisión de Investigación de la Facultad.
- **Resolución del Consejo de la Carrera de Psicología Clínica No. RCC-FCPSi-PC-LC(R)- 04 2021 08**, notificada con Oficio Nro. UCE-FCP-CPC-2021-0073-O, que por decisión unánime designó a la señorita ANDREA MISHHELL GORDILLO GUERRA, como representante del Consejo de Carrera a la COIF.

- **Resolución del Consejo de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación No. 070-01** que por unanimidad resolvió designar como representante de la Carrera al COIF de la Facultad de Ciencias Psicológicas al señor MARIO ANDRÉS RODRÍGUEZ SORIA.
- El Artículo 5 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades estipula que *"...las COIFs estarán integradas por: (...) 2. Al menos un representante estudiantil de los dos últimos semestres designado(s) de entre los representantes estudiantiles de Consejo de Carrera/Posgrado (titulares o alternos). Su selección se hará en base a su registro académico (...)"*
- Resolución No. **RCD-FCP-SO 05 2021 082** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de 11 de marzo de 2021, según la cual se resolvió CONFORMAR la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, con tres estudiantes, un representante estudiantil por cada Consejo de Carrera no vigente.

RCD-FCP-SO 06 2021 092

En el marco de lo que estipula el artículo 5 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, por unanimidad, SE RESUELVE INTEGRAR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PSICOLÓGICAS, COIF, con tres estudiantes, un representante de cada Consejo de Carrera no vigente, de acuerdo al siguiente detalle:

Sr. JOHNNATHAN ALEXANDER CASTRO RODRÍGUEZ (Psicología Industrial).

Srta. ANDREA MISHELL GORDILLO GUERRA (Psicología Clínica).

Sr. MARIO FRANCISCO RODRÍGUEZ SORIA (Psicología Infantil y Psicorrehabilitación).

2.6. Se avoca conocimiento del Oficio No. UCE-DTIC-2021-0542-O, de 22 de marzo de 2021, sobre el Informe del avance del Informe de proyecto Telesalud UCE mes de febrero 2021 y resumen.

2.7. Se conocen los siguientes documentos:

- Comunicación de 19 de marzo de 2021, mediante la cual los profesores PhD. Álvaro Mantilla y PhD. Cecilia Marcillo informan que han estructurado el Proyecto de Investigación *"Representaciones sociales y situación de violencia de género de mujeres en pandemia. Experiencias y relatos en Ecuador"*, respecto del cual solicitan, dentro de los requisitos estimados por la Dirección de Investigación *"...la carta de conocimiento del señor Decano, misma que debe emitirse a nombre de la Dra. Bertha Estrella, directora de Investigación (...), y que se apruebe el Informe de evaluación ética realizado por la COIF por parte del Consejo Directivo (...)"*.
- Formulario de Conocimiento y Evaluación de la Propuesta de Investigación, mediante el cual la Comisión de Investigación de la Facultad, COIF, integrada por PhD. Harold Munster, PhD. Luis Landeta y PhD. Luis Sarabia, aprueba el Proyecto de Investigación con fecha 22 de marzo de 2021. Se han excusado de la revisión los integrantes de la COIF PhD. Álvaro Mantilla y PhD. Cecilia Marcillo por filtro de probidad interna.
- Anexo 4. Formulario único de presentación estudios de Investigación observacional.

RCD-FCP-SO 06 2021 093

En el marco de lo que estipula el inciso cuarto del Artículo 23 del Reglamento de las Comisiones de Investigación de Facultades, Consejo Directivo, por unanimidad, SE RESUELVE AVOCAR CONOCIMIENTO DEL INFORME EMITIDO POR LA COIF en referencia al Proyecto de Investigación



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006-2021 FCP-CDO(V)

"Representaciones sociales y situación de violencia de género de mujeres en pandemia. Experiencias y relatos en Ecuador", cuyos investigadores proponentes son los docentes PhD. Álvaro Martino Mantilla Herrera y PhD. Cecilia del Carmen Marcillo, respecto del cual presenta las siguientes observaciones:

- En la sección B: EVALUACIÓN ÉTICA, el punto 5 "Aleatorización equitativa de la muestra" NO APLICA porque es una muestra por conveniencia, no aleatoria.
- En la sección C: EVALUACIÓN METODOLÓGICA, en el número 2) NO APLICA en los siguientes literales:
 - d) Medición de variables y procedimientos (NO APLICA porque no hay la medición de variables y procedimientos).
 - g) Análisis estadístico (NO APLICA porque es una investigación cualitativa donde no hay análisis estadísticos).

2.8. Resolución No. 02 (08-03-2021)

RCD-FCP-SO 06 2021 094

En conocimiento de la Resolución No. 02 (08-03-2021), por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM, otorgada por el señor Decano en el marco de la Resolución RCD-FCP-SO 05 2021 087, a la ACTUALIZACIÓN del Proyecto "FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN PREVENCIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES EN JÓVENES DE BACHILLERATO EN EL COLEGIO TÉCNICO VICENTE ROCAFUERTE DE LA PARROQUIA LA FERROVIARIA" para cuarto semestre de la Licenciatura en Psicología para el período 2021-2021 en la asignatura de cuarto semestre Diseño de Proyectos Socio-Comunitarios y su Práctica de Vinculación con la Sociedad, a cargo del docente Ec. Jorge Torres.

2.9. Resolución No. 03 (08-03-2021)

RCD-FCP-SO 06 2021 095

En conocimiento de la Resolución No. 03 (08-03-2021), por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano, en el marco de la Resolución RCD-FCP-SO 05 2021 087, a la ACTUALIZACIÓN del Proyecto "FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN PREVENCIÓN A RIESGOS PSICOSOCIALES EN JÓVENES DE BACHILLERATO EN EL BARRIO LA TOLA" para segundo semestre de la Licenciatura en Psicología para el período 2021-2021, a cargo de la PhD. Cecilia Marcillo, previa incorporación en la ficha Resumen del proyecto, en el numeral 1.6.1 entre paréntesis el/os nombre/s del/os docente/s de la Facultad que interviene(n) en este proyecto.

2.10. Resolución No. RCC-FCPSi-Ind-07-2021 10

RCD-FCP-SO 06 2021 096

En conocimiento de la Resolución del Consejo de la Carrera de Psicología Industrial No. RCC-FCPSi-Ind-07-2021 10, por unanimidad, SE RESUELVE RATIFICAR LA APROBACIÓN AD REFERÉNDUM otorgada por el señor Decano en el marco de la Resolución RCD-FCP-SO 05 2021 087, a la ACTUALIZACIÓN del PROYECTO COMUNITARIO "PLAN FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y DEL TALENTO HUMANO A MIPYMES Y DESEMPLEADOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. EN ALIANZA CON CONQUITO, presentado por los docentes MSc. Armando Guananga y Dr. Jorge Herrán, para el período 2021-2021.

- Informe y solicitud presentado por la Dra. Clara Sosa, con fecha 16 de marzo de 2021, que indica que es necesario hacer ciertas modificaciones en el formato del informe final de prácticas, que actualmente se maneja para quienes realizan teleasistencia en la Universidad Central del Ecuador.
- Formato actualizado del informe final.

RCD-FCP-SO 06 2021 107

Por unanimidad, SE RESUELVE AUTORIZAR LA ACTUALIZACIÓN DEL FORMATO DEL INFORME FINAL PARA EL PROYECTO DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES "INTERVENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA".

2.22. Se conocen los siguientes documentos:

- La Resolución No. 071-09 del Consejo de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación, reunido el 17 de marzo de 2021, notificada con Oficio Nro. UCE-FCP-CPIPR-2021-0098-O, de 24 de marzo de 2021, sobre el pedido de ADELANTO DEL INICIO DE ACTIVIDADES DE FORMA VIRTUAL del proyecto de Prácticas Preprofesionales "INTERVENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA".
- Informe y solicitud presentado por la Dra. Clara Sosa, de 16 de marzo de 2021, que argumenta el pedido en los siguientes términos: *"...El 26 de marzo de 2021, nuestros estudiantes, de 10mo semestre de prácticas preprofesionales, culminan las atenciones psicológicas a los niños de la Escuela Fiscal "Dr. José María Velasco Ibarra". El DECE de la Institución ha manifestado, verbalmente, su deseo de que se continúe con el Proyecto hasta que finalice su período escolar en junio del presente año. (...) tomando en cuenta que el semestre 2021 – 2021 inicia en Junio, cuando ya los niños de la Institución culminarían sus actividades, y en tal razón nuestros estudiantes de 10mo semestre, ya no podrían hacer prácticas pre profesionales en ese lugar, ni de forma virtual, ni tampoco presencial si las condiciones lo permitiesen..."*

RCD-FCP-SO 06 2021 108

Se procede a votar:

MSc. Benjamín Meza: **a favor**

MSc. Marco Gamboa: **abstención**, en razón de que le preocupa que los practicantes no tengan estudiantes de la Escuela con quienes hacer las prácticas, ya que, conforme consta en el informe presentado, existen pocos estudiantes de los cuales nada garantiza que permanezcan.

PhD. Juan Lara: **a favor.**

Por mayoría de votos, SE RESUELVE AUTORIZAR DE MANERA EXCEPCIONAL POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, EL ADELANTO (para el mes de mayo de 2020 en lugar del mes de junio) DEL INICIO DE ACTIVIDADES DE FORMA VIRTUAL del proyecto de prácticas preprofesionales "INTERVENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA ESCUELA DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA" del período 2021-2021 a los siguientes estudiantes, que han sido escogidos por su mérito académico:



CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 006-2021 FCP-CDO(V)

No.	NÓMINA DE ESTUDIANTES PARA ADELANTO DEL INICIO DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
1	GUACHAMÍN BALCÁZAR VANESSA LIZBETH
2	CALDERÓN VASQUEZ MELANY ZAYANA
3	RODRIGUEZ SORIA MARIO FRANCISCO
4	ESCOBAR NARVAEZ ALEXANDRA SOFIA

No.	NÓMINA DE ESTUDIANTES PARA ADELANTO DEL INICIO DE ACTIVIDADES DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES
5	PARCO PACHECO JADIRA MISHHELL
6	TOAPANTA PILCO EVELYN ALEXANDRA
7	DE LA CRUZ AQUIETA JOSSELYN LIZETH

Los referidos estudiantes, cuando se habilite el proceso de matrículas del ciclo 2021-2021, deberán registrar las prácticas preprofesionales en el ciclo 2021-2021, de no hacerlo en ese período no tendrán derecho a solicitar el reconocimiento y regularización en otro ciclo académico.

3. ASUNTOS VARIOS

3.1. El **MSc. Estuardo Paredes** recuerda al señor Decano la invitación a participar en la conferencia webinar a las 18h00 del jueves 25 de marzo de 2021 conjuntamente con el Dr. Benjamín Meza.

3.2. El **MSc. Marco Gamboa** consulta qué posibilidad hay que se suban las actas resolutivas del Consejo Directivo ya que en el repositorio digital institucional no constan todas las actas del 2020 y las que se han aprobado en el 2021.

La Dra. Lourdes Manosalvas, **Secretaria Abogada**, recuerda que en su informe de labores del año 2020 dejó constancia de esta tarea pendiente, en razón de que la ex servidora, Ab. Luz Marina Jiménez, quien se acogió a la jubilación, aún no hace la entrega-recepción del fondo documental físico y digital de la Secretaría General de la Facultad, en el que se encuentra subir las actas de Consejo Directivo hasta junio de 2020 y otras de años anteriores. En vista de que el usuario para cumplir con esta tarea está activado para la Ab. Luz Marina Jiménez no se ha podido alimentar la información desde julio 2020 hasta la presente fecha. Informa que se ha dado todas las facilidades de acceso a la Facultad a la ex servidora para que complete esta tarea, no obstante ha tenido algunas dificultades de orden personal para acudir de manera regular. Deja constancia de su preocupación por esta actividad pendiente, cuya solución inmediata se limita ante la falta de apoyo administrativo ya que no cuenta con una asistente titular desde hace nueve meses.

RCD-FCP-SO 06 2021 109

Por unanimidad, SE RESUELVE SOLICITAR a la Dra. Lourdes Manosalvas, Secretaria Abogada que presente un plan que permita solventar la tarea pendiente de subir al repositorio RESOLUCIONES las actas del Consejo Directivo del año 2020 y las que se han aprobado en el 2021.

3.3. En referencia a la inquietud del **MSc. Benjamín Meza sobre la asignación de la asignatura Gestión de Talento Humano** en la Licenciatura en Psicología, respecto de la cual la Dra. Rosa Suárez manifiesta ser la ganadora de concurso, el **MSc. Estuardo Paredes**, Director de la Carrera, **informa** que él había propuesto el nombre del MSc. Benjamín Meza por su experiencia y experticia, no obstante la señora Subdecana le había informado que la construcción de la distribución académica se realiza de manera integral con todas las Carreras; a lo que la señora **Subdecana añade** que existen algunas variables a analizar como las actividades de gestión académica que cumple la Dra. Rosa Suárez como integrante del Consejo

de Carrera, las materias de tronco común que se deben asumir, más las disposiciones para la asignación horaria, por lo que apenas se está armando el distributivo de manera equitativa para los docentes. El señor **Decano corrobora** este criterio que se ratifica por el señor Decano, recuerda que los distributivos son aprobados por Consejo Directivo trabajados en equipo por los señores Directores de Carrera con la coordinación académica de la señora Subdecana, enfatiza que la situación de la Universidad y de la Facultad en cuanto a planificación académica es difícil, no hay asignaturas de propiedad por haber ganado concursos ya que con la implementación de diseños curriculares algunas asignaturas desaparecen, por lo que los docentes que no completan carga horaria pasan a disponibilidad del Vicerrectorado Académico y de Posgrado, para que, en base al requerimiento institucional, ya que los docentes son de la Universidad, se asignen a una Unidad Académica, pero las autoridades están en la disposición de cubrir los requerimientos institucionales.

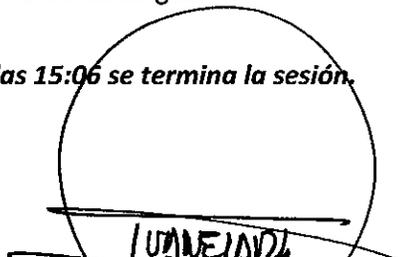
3.4. El Dr. José Cuenca informa que el 15 de marzo de 2021 presentó al señor Rector su renuncia a la Dirección de Carrera y a la docencia para acogerse a la jubilación, puntualiza que laborará hasta el 31 de marzo.

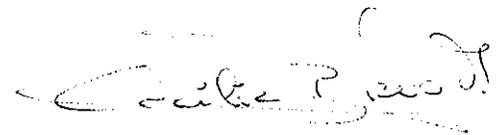
Los señores miembros de Consejo Directivo con voz y voto presentan al Dr. José Cuenca de manera individual expresiones de reconocimiento por su calidad humana y por la eficiente gestión como Director de Carrera.

RCD-FCP-SO 06 2021 110

Por unanimidad, SE RESUELVE AGRADECER Y EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL al DR. JOSÉ JOAQUÍN CUENCA PINEDA, en la próxima Sesión Solemne de la Facultad, por el eficaz, eficiente, profesional, responsable trabajo realizado al frente de la **Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación** como Director, cuya dedicación, permanente apoyo y trabajo en equipo han sido las características de su gestión que le han permitido realizar un actividad de alta calidad que se reflejan en los indicadores de las distintas actividades desarrolladas en la Carrera a su cargo.

A las 15:06 se termina la sesión.


Dr. Juan Lara Sotomayor, Ph.D.
DECANO



Dra. Cecilia Bravo Muñoz
SUBDECANA, PRESIDENTA (E) DE LA SESIÓN


Dra. Lourdes Manosalvas Vinuesa, MSc.
SECRETARIA ABOGADA



CONVOCATORIA

No. 06

Por disposición del Ph.D. Juan Lara Sotomayor, Decano de la Facultad, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 77.3 del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, convoco a **SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL** de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Psicológicas de la Universidad Central del Ecuador, que se realizará a través de la herramienta ZOOM el día **JUEVES, 25 DE MARZO DE 2021, a las 09h00**, para el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 05 de 25 de marzo de 2021
2. Lectura de oficios y comunicaciones
3. Asuntos varios

Quito, 24 de marzo de 2021



Firmado electrónicamente por:
**LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA**

**Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA**

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 1. PHD. JUAN EDUARDO LARA SOTOMAYOR | DECANO |
| 2. MSC. MARCO ANTONIO GAMBOA PROAÑO | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |
| 3. MSC. BENJAMÍN MEZA OLEAS | VOCAL DOCENTE PRINCIPAL |

MIEMBROS CON VOZ, SIN VOTO

- | | |
|----------------------------------|---|
| 4. DRA. CECILIA BRAVO MUÑOZ | SUBDECANA, DIRECTORA (e) CARRERA PSI. INDUSTRIAL |
| 5. DR. MARCELO LEÓN NAVARRETE | DIRECTOR CARRERAS DE PSICOLOGÍA CLÍNICA, y LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA. |
| 6. DR. JOSÉ CUENCA PINEDA | DIRECTOR CARRERA PSICOLOGÍA INFANTIL Y PSICORREHABILITACIÓN |
| 7. MSC. ESTUARDO PAREDES MORALES | DIRECTOR (E) DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA |
| 8. MSC. GEOVANNY CARRERA VIVER | DIRECTOR DEL CONSEJO DE POSGRADO |

INVITADOS

- | | |
|-----------------------------------|---|
| 9. SR. GALO FRANCISCO CORREA CRUZ | PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES |
| 10. SR. NELSON GILBERTO MOLINA | PRESIDENTE ASOCIACIÓN EMPLEADOS Y TRABAJADORES |



CONSEJO DIRECTIVO

SO No.06-2021 FCP-CD0(V)

CONTROL ASISTENCIA DE MIEMBROS DE CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA (VIRTUAL) No. 06 DE 25 DE MARZO DE 2021

HORA INICIO SESIÓN: 9:24

HORA DE TÉRMINO SESIÓN: 15:06

MIEMBROS CON VOZ Y VOTO	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
PhD. Juan Lara Sotomayor, PhD., Decano	✓	9:26	12:15	
MSc. Marco Antonio Gamboa Proaño Vocal Docente	✓			
MSc. Benjamín Meza Oleas Vocal Docente	✓			
MIEMBROS CON VOZ	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Dra. Cecilia Bravo Muñoz, Subdecana, Directora (e) Carrera de Psicología Industrial. , asume la Presidencia de la sesión a las 9:26, por encargo del señor Decano	✓			
PhD. Marcelo León Navarrete, Director de la Carrera de Psicología Clínica	✓			
Dr. José Cuenca Pineda Director de la Carrera de Psicología Infantil y Psicorrehabilitación	✓			
MSc. Estuardo Paredes Morales, Director (e) de la Licenciatura en Psicología	✓			
MSc. Geovanny Carrera Viver Director de Posgrado	✓			
INVITADOS	INSTALACIÓN	SALIDA	REINGRESO	SALIDA
Sr. Nelson Molina Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores FCPsi.	✓			
Sr. Galo Francisco Correa Cruz Presidente de la Asociación de Estudiantes FCPsi.	X	X	X	X



Firmado electrónicamente por:
LOURDES LUCIA
MANOSALVAS
VINUEZA

Dra. Lourdes Manosalvas Vinueza, MSc.
SECRETARIA ABOGADA

